

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 108

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON
MENCIÓN EN LENGUAJE Y MATEMÁTICAS**

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

SEDES SANTIAGO, VIÑA DEL MAR Y CONCEPCIÓN

AGOSTO 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 108

Carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Matemáticas

Universidad de Las Américas

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Agosto de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Matemáticas de la Universidad de Las Américas se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 54 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 15 de enero de 2010, que resuelve no acreditar la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Matemáticas de la Universidad de Las Américas.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 102 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 30 de abril de 2010, que acoge el recurso de reconsideración presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Matemáticas de la Universidad de Las Américas, en contra del

Acuerdo de Acreditación N° 54, y acuerda acreditar la carrera por un periodo de dos años.

5. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Matemáticas de la Universidad de Las Américas, presentado con fecha 20 de Abril de 2012.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15, 16 y 17 de Mayo de 2012.
7. Los comentarios, de fecha 11 de Julio de 2012, emitidos en documento del Rector de la Universidad de Las Américas, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera cuenta con un perfil de egreso bien definido. Sus fundamentos son actualizados en el marco de los requerimientos definidos por la CNA y su Misión y Visión son coherentes con la Misión y la Visión de la Facultad de Educación a la cual pertenece.
- Se destaca el compromiso de la carrera en la actualización del perfil de egreso y de los programas de estudio, alineándose con las nuevas políticas públicas emanadas del MINEDUC, así como con las

observaciones surgidas en el anterior proceso de acreditación. Tanto estudiantes como egresados valoran positivamente la dirección de los cambios incorporados.

- Se observa coherencia entre el plan de estudios y los programas de asignaturas con el perfil de egreso. Los programas plantean adecuadamente los procesos formativos. Preocupa, sin embargo, el equilibrio que se alcance entre el saber y el saber hacer.
- Se valora el proceso de prácticas tempranas y progresivas y la favorable evaluación que hacen de ellas los directivos de los centros en convenio que posee la Unidad para el desarrollo de las mismas. No obstante, en la modalidad Executive, se observa una debilidad comparativa en la formación práctica, identificada por la literatura especializada como clave para la formación docente de calidad.
- La institución ha hecho un esfuerzo en cuanto a diferenciar en el currículo la línea de formación para la obtención de título profesional y la encaminada a la obtención del grado de Licenciado. Sin embargo, no aparece con claridad la orientación a la producción de nuevo conocimiento, por lo que se sugiere la revisión y fortalecimiento de la asignatura de Seminario.
- Teniendo presente que se han fortalecido las disciplinas, aún permanecen en el plan de estudios líneas temáticas débiles como las Ciencias Naturales. Este es un aspecto importante ya que los/las egresados/as deberán hacerse cargo de entregar una educación de calidad a sus estudiantes en las diversas áreas del currículum.
- Si bien se valora la creación de menciones en las áreas de Lenguaje y Matemáticas como alternativas de profundización, las actividades

curriculares contempladas en la especialización no poseen la profundidad requerida para la obtención de una mención, ya que la formación disciplinar se presenta muy débil.

- Se observa que los mecanismos utilizados para verificar el logro de objetivos de formación son insuficientes y poco sistemáticos durante el desarrollo del proceso, existiendo además algunas dudas en los estudiantes sobre el carácter de dichas menciones (pre o postgrado).
- Se valora la decisión de adelantar las Prácticas iniciales, así como la existencia de convenios explícitos con instituciones para este efecto. Por otra parte, se observa débil la inclusión de los supervisores al trabajo académico que se realiza y al intercambio con los académicos que realizan los cursos de didácticas.
- Si bien se evidencia idoneidad en el cuerpo académico, así como un compromiso institucional destacable, la baja estabilidad del equipo docente y el gran porcentaje de profesores con contratos parciales no favorece la continuidad de la línea formativa de los estudiantes. Estos valoran a un número de sus académicos en su capacidad formativa, pero expresan opiniones críticas en otros casos. Esto es especialmente relevante ya que, dado que los académicos de Planta tienen como misión apoyar a los estudiantes, esta figura contractual se hace insuficiente para cubrir las demandas del estudiantado.
- Se aprecia que los criterios de admisión de la Facultad y de la Carrera son conocidos por los postulantes y son coherentes con la Misión de la Universidad.
- Dados los criterios de admisión abierta antes mencionados, se observa que el diagnóstico al que son sometidos los estudiantes que ingresan a

la carrera no posee objetivos claros y, al no sistematizarse los resultados oportunamente, pierde efectividad. Si bien se mencionan mecanismos de apoyo a los estudiantes en aspectos en que presentan debilidades, estos no son explícitos ni claros. Esta necesidad de mejoramiento, sin embargo, es apreciada por la Unidad y es incluida en el Plan de Mejora.

- Se advierte que la carrera deberá abordar los aspectos demandados de los resultados de la evaluación Inicia, ya que constituyen orientaciones de mejoramiento y, además, los estudiantes se han visto resentidos frente a los últimos resultados.
- El seguimiento de egresados se observa débil. Los egresados entrevistados opinan que el contacto aún es poco robusto y que existen relaciones informales con algunos de ellos. El Plan de mejora lo contempla. Deberá ser una acción prioritaria.
- Del mismo modo, no existen instancias formales por parte de la carrera que aseguren la participación de empleadores o usuarios de los profesionales formados por UDLA en la reformulación del Perfil, ni para obtener información respecto de la calidad de la formación. Esta información es recogida principalmente desde los Centros de Práctica, cuyos sostenedores han contratado a titulados y/o egresados de la carrera. Es destacable, sin embargo, que los empleadores entrevistados identifican a los egresados de esta carrera como proactivos, comprometidos y con un fuerte conocimiento del uso de las tecnologías.
- Si bien la Universidad contempla como Política de la Institución la Vinculación con el Medio a través de la Vicerrectoría de Extensión y Admisión, lo que asegura la existencia de recursos para realizar estas acciones, la extensión por parte de la carrera se observa como una

actividad aún muy débil. Asimismo, debe tenerse presente que la Vinculación con el medio, conceptualmente, excede la función de extensión, por cuanto se trata de actividades que deben producir impacto en la comunidad en que se está interviniendo y, conjuntamente, en el proceso formativo de los estudiantes de la carrera.

b) Condiciones de Operación

- La estructura organizacional de la Universidad y de la Facultad es apropiada y permite satisfacer los requerimientos que garantizan un buen desarrollo del currículum para el cumplimiento del perfil de carrera declarado.
- No obstante lo anterior, se identifica una falta de claridad en los procedimientos para designar a las autoridades de la carrera.
- Los mecanismos de financiamiento son adecuados para garantizar los requerimientos de recursos de la Carrera.
- La Facultad y la Carrera cuentan con un cuerpo académico adecuado en calidad y cantidad, incorporados a través de procedimientos de selección y contratación claros, normados y conocidos. Sin embargo, en opinión de los egresados y estudiantes terminales de la Carrera, sería deseable una mayor continuidad y permanencia de los docentes en la carrera, lo que a su juicio se relaciona con que la mayoría de los docentes son a honorarios.
- Si bien se destaca que la carrera cuente con mecanismos para evaluar el desempeño de los docentes, no aparecen establecidos mecanismos de apoyo para los docentes que den cuenta respecto del grado de

satisfacción con su ambiente de trabajo, desempeño, y lo que logran con sus estudiantes. Este aspecto no se contempla en el plan de mejora.

- Se valora el establecimiento de espacios de capacitación para los docentes en las áreas de inglés y competencias de docencia, pero no se observa una política de apoyo financiero por parte de la Universidad para perfeccionamiento de post - grado.
- En cuanto a la participación académica, se detecta la falta de instancias más claras de inclusión de los docentes en la toma de decisiones. Se observa que los profesores de las Sedes no tienen una participación directa en las discusiones académicas. Aun existiendo mecanismos tecnológicos que favorecen el intercambio, esto no es suficiente. Es la opinión de los académicos, quienes sustentan su participación y colaboración en la buena disposición y el sentido ético.
- Desde la perspectiva de la infraestructura e implementación, la carrera cuenta con las condiciones adecuadas para desarrollar sus actividades. Los estudiantes cuentan con instalaciones adecuadas, salas de clases equipadas, acceso a tecnología, Internet y medios audiovisuales en forma permanente y suficiente y manifiestan satisfacción con los recursos e instalaciones disponibles.
- Si bien las bibliotecas cuentan con espacios e instalaciones apropiadas y en horarios extendidos para acceso de estudiantes y docentes, se aprecia que la bibliografía de especialidad de la carrera es insuficiente.
- Se enfatiza la necesidad de trabajar en la consolidación de la planta académica de la carrera y de los cursos comunes, ya que la alta proporción de profesores por hora debilita sus posibilidades de participar en el proceso formativo, más allá de sus clases, y en los procesos de

capacitación y desarrollo profesional, dejando esto a las iniciativas y disposiciones personales

- Se destaca la relevancia de consolidar el proceso de jerarquización académica y determinar efectos de éste en las características de las contrataciones.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con propósitos claramente definidos y expresados en términos verificables y conocidos por todos los miembros que conforman la comunidad académica.
- Si bien la unidad ha estructurado un plan de mejora para atender aquellos aspectos deficitarios, se observa que los mecanismos utilizados para verificar el logro de los propósitos son insuficientes y poco sistemáticos durante el desarrollo del proceso. Se sugiere que el plan de mejoramiento de la Carrera incluya fechas de cumplimiento y recursos asociados para asegurar su efectividad.
- La institución cuenta con Normas y Reglamentos actualizados y necesarios para regular su funcionamiento en las distintas instancias y estos están en conocimiento de los usuarios.
- Se valora la existencia del sistema Banner de control de gestión que permite monitorear los diferentes procesos clave y contar con información adecuada para tomar decisiones.
- El Informe de Autoevaluación refleja la capacidad de análisis, reflexión y auto-crítica de las personas que participaron en su desarrollo, reconociendo sus principales fortalezas y oportunidades de mejora, lo

que se traduce en la elaboración de su plan de mejoramiento. En este sentido, se destaca la constitución de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad como un aporte significativo para el desarrollo de la Institución y la Carrera. Sin embargo, se visualiza la falta de participación más efectiva de algunos estamentos como es el caso de algunos docentes que no son de planta, y los estudiantes.

- Se valora la existencia de diferentes canales de información y la fluidez de la comunicación entre los distintos estamentos y sedes.
- Se recomienda fortalecer los procesos de seguimiento implementados en el período anterior para garantizar que sus efectos están presentes en todos los estudiantes y realizar los apoyos y modificaciones pertinentes. En este aspecto, es fundamental el monitoreo sistemático de los planes de acción, tanto en los aspectos propios de cada carrera, como en los temas transversales a la Facultad.
- Se considera de gran importancia fortalecer los mecanismos de participación en los procesos de autoevaluación. Éstos reportan ser conocidos por los diferentes actores, pero no cuentan con una participación activa en la elaboración de los reportes, conclusiones y planes.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Matemáticas de la Universidad de Las Américas, que conduce al título de Profesor de Educación Básica con mención en Lenguaje o Matemáticas y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, en jornada diurna y vespertina y modalidad presencial y executive.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Matemáticas de la Universidad de Las Américas podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.